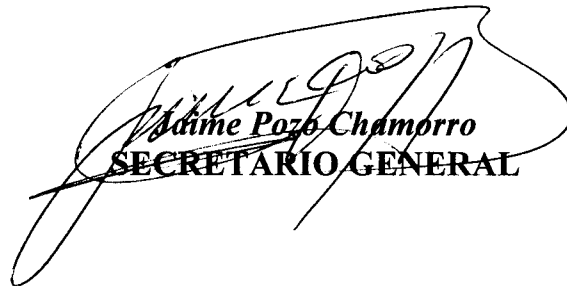




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 07 de julio de 2014, a las 10H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0058-11-AN**, acción por incumplimiento para hacer efectiva la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, presentada por Rodrigo Crespo Toral, rector de la universidad Universitas Equatorialis, en contra del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, para que se cumpla con lo dispuesto en la primera disposición transitoria del Mandato Constituyente N.º 14 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, de 22 de julio del 2008, publicado en el suplemento del Registro Oficial N.º 393 de 31 de julio del 2008, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**

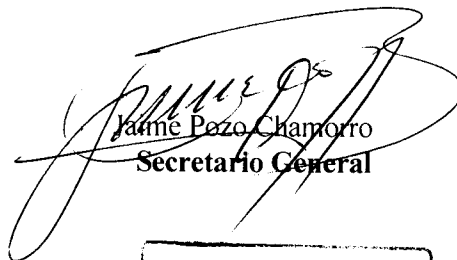

Adine Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO 0058-11-AN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de julio 07 de 2014, a los señores: Rodrigo Crespo, Rector de la Universidad Universitas Ecuatorialis, casilla constitucional 1142 judicial 1553 correo electrónico iquintana@rafacloyarte.com, presidencia@multigestion.com.ec, oyarte@juridico.gpjasociados.com; Presidente del CEAACES, casilla constitucional 47 correo electrónico glong@ceaaces.gob.ec, aheredia@ceaaces.gob.ec, ekoppel@ceaaces.gob.ec; representante del SENESCYT, casilla constitucional 357; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn *

